



Serie A

Folio 995

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—o—o—

Rúbrica,

LIBRO DE ACTAS

**ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016**

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º. del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas: D. Daniel Conesa Mínguez.

Excmo. Sra. Vicepresidenta 2ª. del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

Vocales:

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente.
D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.
Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda.
D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos (Ausente).
D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.
D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce horas quince minutos del día seis de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA EN RELACIÓN
CON COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CAM.-
ACG542.20161006.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

(Sello)





Serie A

Folio 996

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica,

LIBRO DE ACTAS

“Como consecuencia de los Decretos de esta Presidencia, números 88 y 89 de 30 de septiembre pasado, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la modificación del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de 21 de enero de 2016, relativo a la composición de la Mesa de Contratación de la Ciudad, composición que queda como sigue:

PRESIDENTA: D^a. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda.

VICEPRESIDENTA: D^a. M^a. de los Ángeles Gras Baeza, Viceconsejera de Administraciones Públicas.

VOCALES:

- D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez, Vicepresidenta 2^a. de la Asamblea. (Sustituto: D. Mohamed Ahmed Al Lal, Diputado).
- D^a. Francisca Conde Ramírez, Viceconsejera de Acción Social (Sustituto: D. Francisco Villena Hernández, Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios).
- Sr. Secretario General de la Asamblea (Sustituto: Secretario Técnico de la C^a. de Hacienda: Sergio Conesa Mínguez).
- Sr. Interventor de la Ciudad o quien legalmente le sustituya.

En caso de imposibilidad de asistencia conjunta de las designadas Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa, la misma será presidida por el Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios”.

PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO PERSONAL ALTA DIRECCIÓN.- ACG543.20161006.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“Vista la propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, de fecha de hoy, y de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. núm. 13, de 7 de mayo de 1999), en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. núm. 3, de 15 de enero de 1996) y en virtud del nombramiento efectuado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla n^o. 89, de fecha 30 de septiembre de 2016, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la adopción del siguiente Acuerdo:



(Sello)



Serie A

Folio 997

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica,

—o0o—

LIBRO DE ACTAS


1º.- El cese de D. José María Pérez Díaz, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Licenciado en Derecho, como Director General de Organización y Asistencia Jurídica, agradeciéndole los servicios prestados.

2º.- El nombramiento de D. Carlos Alberto Susín Pertusa, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Subgrupo A2, Licenciado en Derecho, como Director General de Organización y Asistencia Jurídica”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.



Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz



Fdo.: José Antonio Jiménez Villoslada.



(Sello)